AÑO IV. MERIDA.—MIERCOLES, JUNIO 29 DE 1870. NUM. 432.

HEMEROTECA NACIONAL MEXICO

LA RAZON DEL PUEBLO.

PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATAN.

SECCION OFICIAL.

Secretaría general de gobierno del Estado Libre y Soberano de Yucatan.

Gobierno del Estado de Yucatan.—Circular.—Las órdenes, leyes y demas disposiciones de este Gobierno, que se publican en "La Razon del Pueblo," periódico oficial del Estado, se tendrán por obligatorias para todos sus efectos, por el solo hecho de estar impresas en dicho periódico, omitiéndose en adelante la formalidad de circularlas á las autoridades, oficinas y dependientes del Estado encargados de su cumplimiento.

Paz y Libertad. Mérida, Octubre 24 de 1867.—*Manuel Cepeda.*—*Manuel Cirerol*, secretario.

GOBIERNO GENERAL.

Secretaría de Estado y del despacho de Hacienda y Crédito público.—Seccion 1a.—Circular.—Habiéndose notado en los expedientes de importacion que las aduanas marítimas remiten á esta Secretaría para su revision, que ni en las facturas ni en las hojas de despacho viene declarada la cantidad de hilos que en cuarto de pulgada mexicana contienen los lienzos y tejidos lisos de lino blancos y crudos, y como depende precisamente del número de hilos saber la clase de los géneros y el derecho que deben pagar; el Presidente de la República ha tenido á bien determinar que esa aduana advierta al comercio la obligacion que tiene de expresar en los documentos referidos el número de hilos de que están formados los lienzos en cuestion, y que la falta de este requisito debe ser considerada como caso de ambigüedad, y consiguientemente sujeta á la pena que impone la ordenanza.

Independencia y libertad. Méjico, Junio 3 de 1870.—*Romero.*—C. administrador de la Aduana de....

GOBIERNO DEL ESTADO.

República Mejicana.—Jefatura política de Mérida.—Número 141.—Con fecha de ayer me dice el Presidente del H. Ayuntamiento de esta capital lo siguiente:

"Esta Corporacion, ha tenido á bien nombrar á los CC. Capitulares Macedonio Castillo y Agustin Villajuana componentes de la Junta de sanidad, así como tambien á los vecinos Agustin Vales, B. Aznar, Joaquin Ancona y al Lic. en medicina y cirujia José María Gonzalez Duarte, de confermidad con el artículo 37 del reglamento interior de los pueblos, y con motivo de la laudable indicacion que para evitar el desarrollo de la viruela confluente en esta ciudad, hace U. en su oficio del dia de ayer."

Tengo el honor de transcribirlo á U. para su conocimiento y publicacion por la prensa si lo tiene por conveniente.

Protesto á U. mi particular aprecio y respeto.

Independencia y libertad. Mérida, Junio 25 de 1870.—*Ignacio Gómez.*—C. Gobernador del Estado.—Presente.

República Mejicana.—Jefatura política de Mérida.—Número 142.—Con fecha de ayer me dice el C. Presidente de la Junta municipal de Kanasin, lo siguiente:

"En cumplimiento de la atenta comunicacion de esa jefatura fecha de ayer, he convocado á junta á esta municipalidad y por acuerdo de la misma fecha han sido nombrados vocales de la Junta de sanidad los CC. Pedro Herrera, Regino Rosales y Liberato Ramirez; en lugar del síndico al vocal segundo de la municipalidad C. Claudio Leal, en lugar del regidor al suplente de la misma municipalidad C. Casimiro Aguilar."

Tengo el honor de transcribirlo á U. para su conocimiento y publicacion por la prensa si lo tiene por conveniente.

Protesto á U. mi particular aprecio.

Independencia y libertad. Mérida, Junio 25 de 1870.—*Ignacio Gómez.*—C. Gobernador del Estado. Presente.

REPUBLICA MEJICANA.

JEFATURA DE HACIENDA DE YUCATAN.

Relacion de capitales nacionalizados de que tiene conocimiento esta Jefatura de hacienda y que no han sido redimidos, publicándose para que los censatarios que los reconozcan hagan entero de ellos conforme á lo que previene el art. 16 de la ley vigente de 19 de Agosto de 1867.

Reconoce la hacienda de campo Ikomchen por escritura pública de 18 de Octubre de 1802 correspondientes á rentas del curato de Catedral. Su comprension Telchac, partido de Motul	$ 300
Reconoce la hacienda Santa María Bohé por escritura pública de 9 de Diciembre de 1824 correspondientes á cofradías vendidas del curato de Hocabá. Su comprension Hoctun, partido de Izamal	852
Reconoce la hacienda S. José Ochac, que fué de D. José María Cámara, por escritura pública de 21 de Octubre de 1811 correspondientes al convento de Mejorada, su comprension curato de Santiago de esta capital	300
La misma hacienda por escritura pública de 24 de Enero de 1812 correspondientes á una obra pública que debia fundarse	200
Reconoce la hacienda S. José por escritura pública de 1.° de Junio de 1785, correspondientes al novenario de la Trinidad en el exconvento de Monjas: su comprension Telchac, partido de Motul	400
Reconoce la hacienda S. Francisco Betuy por escritura pública de 10 de Marzo de 1800 correspondientes á festividades de la Vírgen de Cunduacan de Tabasco, comprension del partido de Motul	350
Reconoce la hacienda Tuclinché por escritura pública de 16 de Julio de 1699, correspondientes á la cera que debe gastarse en la celebridad de una misa cantada: finca situada en el partido de Izamal	200
Reconoce la hacienda Ichmul Kuché por escritura pública de 9 de Julio de 1717 correspondientes á obras públicas; finca situada en el partido de Temáx	1000
Reconoce la hacienda Inyumas por escritura pública de 3 de Marzo de 1800 correspondientes á capellanías, su comprension Sitilpech partido de Izamal	300
Total	$ 3902

Mérida, Junio 23 de 1870.—*I. Diaz Pérez.*

PRENSA NACIONAL.

ACTUALIDADES.

Que la situacion pública se va mejorando notablemente, es una cosa incontrovertible. Ademas de las noticias plausibles que dimos hace pocos dias sobre la campaña de Zacatecas, debemos llamar hoy la atencion de nuestros lectores acerca de otros sucesos á que nos referimos en el *Diario* de ayer, y que tienen verdadera importancia.

Los rebeldes ex-coronel Zeferino Mosso y el titulado oficial Toribio Graciano, que tanto daño hicieron á la tranquilidad pública, han sido fusilados el 24 de Mayo, en el Estado de Michoacan. Deploramos que las autoridades legítimas del país, se vean en el triste caso de aplicar todavía la horrible pena de muerte; pero es preciso que se cumplan las leyes, y los funcionarios encargados de la seguridad general, deben ser inflexibles, tratándose de hombres que bajo el pretexto de causas políticas, no tienen reparo alguno en cometer los delitos mas atroces.

La rebelion que acaudillaba Juan Francisco Lúcas, en la sierra de Zacapoaxtla, ha concluido. El C. Gobernador del Estado de Puebla, Ignacio Romero Vargas, ha procedido en este negocio con acierto, inteligencia y patriotismo. El Sr. Vargas se negó á admitir las proposiciones de los amotinados, y tuvo la suerte de que estos hicieran despues una capitulacion aceptable, entregando 479 armas, 7 cornetas y 5820 cartuchos de municiones. En consonancia con ese arreglo, los sublevados se retirarán á vivir pacíficamente á sus hogares, y serán responsables de los delitos comunes que hayan ejecutado. Por todas esas razones, y en consideracion á los importantes servicios que los vecinos de Zacapoaxtla prestaron á la República en diversas guerras, el C. Presidente ha tenido á bien aprobar la capitulacion admitida por el C. gobernador de Puebla, y que han suscrito mas de ochenta jefes y oficiales rebeldes. Debemos congratularnos de este resultado; la paz es el mas estimable de todos los beneficios, y bastante han sufrido los habitantes de Zacapoaxtla con esa lucha injusta, innecesaria y perjudicial.

La aprehension de Mariano Piz, Jesus Landeros y Juan Vega, por el general Kampfner, en el Estado de Méjico, prueba que los pueblos no protegen ya á los bandoleros, por mas poderosos y temibles que sean. Es muy dificil conseguir en terrenos extensos y poco poblados, la aprehension de los bandidos que llegan á imponer un grande terror á consecuencia de sus maldades. Esa es la razon de que la mirada de los hombros sensatos debe fijarse en el hecho trascendental de que de cierto tiempo á esta parte, vienen cayendo en poder de la justicia los criminales mas afamados; pues hasta las poblaciones mas pacíficas se resisten á auxiliar aun con su indiferencia á los enemigos del órden, todo lo que hace esperar el tan ansiado término del vandalismo entre nosotros.

José Rangel, al subir con su gavilla el cerro del Chilacayote, en el Estado de Michoacan, y los restos de la partida de García de la Cadena, en la hacienda de Juanacaté, Estado de Zacatecas, han sufrido á fines de Mayo grandes descalabros, cuyos detalles ya son conocidos.

El ex-general Martinez merodea por el Estado de Tamaulipas. Allí no podrá permanecer mucho tiempo, no solo porque el Estado se encuentra cansado de luchas intestinas, y se halla desprovisto de grandes recursos, sino porque el C. general Rocha, el C. gobernador de Nuevo-Leon y el Sr. Saldaña, gobernador de Tamaulipas, tienen fuerzas necesarias que mueven sobre los insurrectos, para acabar bien pronto con las manifestaciones sediciosas de D. Pedro Martinez. Los temores que circulan en alguna parte del público, de que pueda caer en poder de ese cabecilla la ciudad de Matamoros, no tienen fundamento. Matamoros es una plaza bastante fuerte, y la guarnicion que hay en ella es suficiente para rechazar cualquiera ataque que los sublebados intentasen sobre ella.

Si en la cuestion de seguridad pública hemos marchado en buen sentido, lo mismo podemos decir de los ramos de mejoras materiales y enseñanza. En los últimos números del *Diario* se ha hecho mencion del empeño que se nota en toda la República por el progreso, bajo sus diversas formas, y raro es el periódico del interior que no refiere la instalacion de alguna escuela, ó la inauguracion de un trabajo de general interés. En el establecimiento de líneas telegráficas es donde se observa mayor eficacia. Las líneas de Cuernavaca á Tixtla, de Guerrero y la de Michoacan, avanzan prodigiosamente. El ramal de Sombrerete en el telégrafo de Zacatecas, ha venido á llenar un vacío considerable en el plan de comunicaciones que ha sido preciso poner en práctica.

De lo expuesto se deduce que, á pesar de las contrariedades que ha tenido que sufrir el país en su reconstruccion, despues de la invasion extranjera, se adelanta visiblemente, aunque no sea con la rapidez que deseemos los mejicanos. La experiencia nos irá demostrando que sin paz y órden no hay felicidad posible, y con ese convencimiento podrémos seguir cada vez con mejor éxito la civilizacion moderna, que solo busca adelanto para los pueblos, y armonía y confraternidad para los hombres.

(*Monitor del Sud.*)